
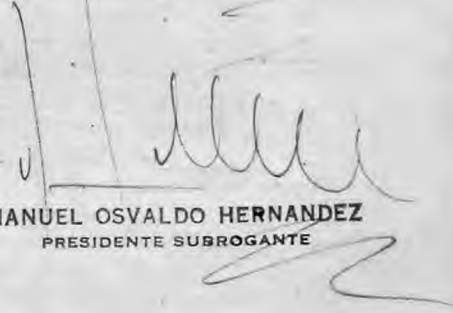


En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día nueve del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Subrogante doctor Manuel Osvaldo Hernández y los señores Ministros doctores Pedro / Adalberto Cabral y Salvador Hermes Martínez, por estar de FERIA el señor Presidente titular doctor Carlos Roberto Soriano y en uso de licencia el señor Ministro doctor Raúl Enrique Villa, para considerar, PRIMERO: Secretaria Administrativa y de Superintendencia Escribana María Fernández de Caric, solicita veinte // días de licencia compensatoria de la FERIA Judicial.- Atento a la nota presentada, Acordaron: Concederle la licencia solicitada por el término de veinte días / corridos a partir del 12 del corriente, venciendo la misma el día 2 de marzo inclusive.- SEGUNDO: Secretario Civil, Comercial, Administrativo y Laboral y de // competencia originaria Procurador Osvaldo Eduardo Giotta, solicita diecinueve // días de licencia compensatoria de la FERIA Judicial.- Atento a la nota presentada, Acordaron: Concederle diecisiete días de licencia a partir del 4 de marzo // próximo, debiendo reintegrarse el día 21 del mismo mes.- TERCERO: Jefe de Policía de la Capital s/informe acerca de un pedido del Juez de Paz de Ibarreta en el convencional seguido contra Pedro Margarito Nuevas (Nota N° 687-año 1967-S.T.).- Atento a lo dictaminado por el señor Procurador General, Acordaron: Instruir sumario administrativo al señor Juez de Paz de Ibarreta don Andrés Albornóz, designándose instructor sumariante al señor Fiscal N° 2 doctor Héctor Abel Argañarás, quien queda facultado a designar el personal necesario para la comisión encomendada.- CUARTO: Designación de la Comisión para la incineración de expedientes de Archivo General.- Atento a lo dispuesto en los arts. 120 y 121 de la Ley N° 16, Acordaron: Designar una Comisión que tendrá a su cargo la clasificación de los / expedientes archivados y en condiciones de ser incinerados, la misma estará compuesta por el señor Ministro del Tribunal doctor Pedro Adalberto Cabral, el señor Procurador General doctor Oscar Luján Fappiano, el señor Juez en lo Civil N° 2 / doctor Guillermo Julio Méndez, el señor Asesor de Menores e Incápaces y Defensor de Pobres y Ausentes doctor José Nicolás Laurino y la Encargada de Archivo General doctora Elena Piselli.- QUINTO: Presidencia propone normas para una mejor distribución del trabajo de las Fiscalías.- Acordaron: Fijar las siguientes: 1.- Los turnos para las Fiscalías de Primera Instancia se regirán por decenas de mes: del 1 al 10, del 11 al 20 y del 21 hasta el fin de cada mes; 2.- La fecha de iniciación de un proceso o expediente -primer cargo- determina el turno y la intervención de la Fiscalía respectiva; 3.- Entre varias causas conexas o acumuladas in-

///...tervendrá la Fiscalía que lo haya hecho en primer término; 4.- Los expedientes que actualmente se encuentran en Fiscalías para evacuar vistas o traslados, salvo las de mero trámite, serán redistribuidas entre ellas conforme a las precedentes disposiciones; 5.- Estas normas son de aplicación a todos los expedientes en trámite y los Juzgados de Primera Instancia procederán a darle cumplimiento a partir del día 12 del corriente; 6.- Corresponde a la Fiscalía N° 1 estar de turno durante la primera decena del mes; a la N° 2 durante la segunda y a la N° 3 durante la última decena; 7°.- Déjase sin efecto la Acordada N° 412, punto 8° en lo pertinente.- SEXTO: Horario de la Biblioteca Judicial.- Acordaron: Fijar el horario de 8 a 12 y de 16 a 20 horas.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
PEDRO ADALBERTO CABRAC



  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ  
PRESIDENTE SUBROGANTE

  
SALVADOR HERMES MARTINEZ